



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición, para la provisión de catorce (14) cargos de Referente Territorial, para desempeñar tareas en el departamento de Articulación y Apoyo Territorial, del Instituto Nacional de las Personas Mayores, del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", en régimen de Contrato de Función Pública, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;---

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministro de Desarrollo Social N° 1045/023, de fecha 11 de julio de 2023, se autorizó la realización de dicho Llamado, se aprobaron las Bases que rigieron la convocatoria y se designó a los integrantes del Tribunal que actuó en el proceso de selección;-----

II) que por Resolución de la Dirección General del Ministerio de Desarrollo Social N° 286/024, de fecha 26 de febrero de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se homologó el Acta N° 6 Fallo Final del Tribunal, de fecha 6 de febrero de 2024 y la lista de prelación allí contenida;-----

CONSIDERANDO: I) que el procedimiento de selección se ajustó a las Bases del Concurso, respetando los principios de legalidad, objetividad, publicidad y transparencia;-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas pertinentes al proceso de selección, informando en el Acta N° 6 "Fallo Final Complementaria", que el Llamado ha resultado desierto en los departamentos

de Cerro Largo, Durazno Treinta y Tres, Rivera y Colonia; correspondiendo proceder a la contratación de las personas que se encuentran en los primeros lugares de la lista de prelación a efectos de cubrir las vacantes en los departamentos de: Río Negro, Canelones, Montevideo, Soriano, San José y Tacuarembó, al amparo del artículo 7 de Ley N° 19.996, de 3 noviembre de 2021;-----

III) que se cuenta con disponibilidad presupuestal para acceder a las contrataciones que a continuación se detallan, encontrándose las remuneraciones expresadas a valores 2023, debiendo actualizarse los valores de las mismas, a enero de 2024;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la norma referida;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase a la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", a contratar en régimen de Contrato de Función Pública, previsto por el artículo 7 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, a las personas que se detallan a continuación:

Nombres	Apellidos	C.I.	Remuneración (valores 2023)	Carga Horaria semanal
Paula Anatilde	González Ríos	51727322	\$96.381,98	40
Karina Gissell	Bermúdez Fernández	46322252	\$96.381,98	40
Pablo Alejandro	Novell Parma	45674460	\$96.381,98	40
Laura Gimena	Abreu Pérez	38585921	\$96.381,98	40
María Agustina	Varela Pérez	44148999	\$96.381,98	40
Jessica Romina	García Da Silva	48554164	\$96.381,98	40

2°.- Las remuneraciones de las personas anteriormente referidas, se encuentran expresadas a valores 2023, debiendo ser actualizadas a valores correspondientes a enero de 2024.-----

3°.- La vigencia de los referidos contratos será de un (1) año contado a partir de la fecha de la suscripción de los mismos, pudiendo prorrogarse en forma automática hasta un máximo de cuatro (4) años.-----


4°.- Regístrense los presentes contratos en el Registro de Vínculos con el Estado.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, cumplido archívense las presentes actuaciones.-----



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'AL' with a long horizontal stroke extending to the left.

AL - Art



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'LACALLE POU LUIS'.

LACALLE POU LUIS